



Rawson (Chubut), 26 de enero de 2022

Dictamen N° 028/22 CF

**Ref.: Expte. 40198/2022 TC
MINICIPALIDAD DE DOLAVON
LICITACION 02/21 (NOTA N° 08/2022)**

**Señora Presidente
Cra. Liliana Underwood**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que han sido reseñadas por el asesor legal preopinantes de este Tribunal a fs. 225, en las que se tramita licitación 02/21 de la referencia sobre proyecto y construcción de 41 viviendas con un presupuesto oficial de \$ 286.198.527,00 en la cual se pretende adjudicar a CONOBRAS S.A. por \$ 325.469.719,81 a recomendación de la Comisión de Evaluación y Pre adjudicación q obra a fs. 220/222.

He de compartir en un todo el DAL 09/22 de nuestro destacado servicio jurídico que obra a fs. 225 y vta., remarcando que con todo lo allí expuesto no se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21, antes 408/00 de este Tribunal para lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal, por lo que entiendo debiera cumplimentarse.

Así me opino, salvo su más levado criterio.